



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de auditoría N°01/2024, correspondiente a la **Auditoría de Cumplimiento a la Carga Horaria Asignada al Plantel Docente de los Niveles Primario –Secundario de las Unidades Educativas del Departamento de Tarija** por el periodo comprendido del **06 de febrero al 15 de diciembre de 2023**.

El objetivo de la Auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y normas legales aplicables relacionados con la carga horaria asignada al plantel docente de los niveles primario – secundario de las diferentes Unidades Educativas del Departamento de Tarija por el periodo comprendido del 06 de febrero al 15 de diciembre de 2023.

Constituye el objeto de la auditoría, la documentación e información que respaldan las operaciones referentes a la carga horaria asignada al Personal Docente de las Unidades Educativas del Departamento de Tarija, como ser las Partes mensuales de Asistencia del Personal Docente y Administrativo de las Unidades Educativas, Formularios de Función Docente, Planillas de Descuentos entre otros.

Como resultado de la Auditoría Auditoría de Cumplimiento a la Carga Horaria Asignada al Plantel Docente de los Niveles Primario –Secundario de las Unidades Educativas del Departamento de Tarija, a través del presente se reporta los resultados de dicha auditoría, así como la descripción de los hallazgos de control interno identificados en cumplimiento a las normas de Auditoría de Cumplimiento (v.4), habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanarlas:

- Extravío de Partes Mensuales
- Incorrecto Llenado De Partes Mensuales De Asistencia De Personal Docente
- Incorrecta asignación de horas según plan de estudios
- Incorrecta asignación de horas según plan de estudios
- Formularios de función docente no archivados por las U.E.
- Déficit de horas pagadas en relación a las horas trabajadas
- Cantidad de estudiantes no concordante al número de paralelos habilitados.
- Inasistencias reportadas en el parte mensual y no descontadas en planilla de descuentos
- Memorándums de designación no proporcionados por la Unidad Educativa

En virtud a los resultados obtenidos producto de la Auditoría, la carga horaria asignada al Personal Docente de las Unidades Educativas en la gestión escolar 2023, cumple con el



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAE SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONTADURÍA PÚBLICA

LRA/2

ordenamiento jurídico administrativo aplicable, excepto por los hallazgos de Control Interno identificados y reportados en el punto 6 del informe de auditoría, que merecen atención oportuna a efecto de fortalecer el actual sistema de control interno relacionado con las Cargas Horarias. Asimismo, recomendamos al Jefe de Unidad de Asuntos Administrativos de la Dirección Departamental de Educación-Tarija, remitir el presente informe a la Unidad Jurídica de la entidad, a efectos de analizar y/o establecer la existencia de posibles indicios de responsabilidad por la función pública, establecidos en la Ley N° 1178 de Administración de Control Gubernamental.

Tarija, 01 de noviembre de 2024